



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

**PATENTE PROVISORIA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.188.-
DALCAHUE, 27 de julio de 2021.-
VISTOS:**

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el 27 de julio de 2021 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26 –2021 P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **CALLE MANUEL RODRIGUEZ N°210** para ejercer el giro comercial de **“FERRETERIA”** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : PATRICIO MANUEL AGUILAR CONTRERAS
RUT :
NOMBRE DE FANTASIA : “FERRETERIA AUSTRAL”

APRUEBESE LA PATENTE PROVISORIA, Orden de ingreso 170.474 a contar del 27/07/2021 hasta 27/01/2022 (6 Meses). Igualmente, La dirección de obras de la ilustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

JSHS/CIVG/vlsu.